

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO AL ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, REQUERIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LTAIPJ/FG/3123/2018.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho, estando constituidos físicamente en las instalaciones que ocupa la Fiscalía General del Estado de Jalisco, situada en la Calzada Independencia Norte No. 778, en la Colonia La Perla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 28, 29, 30 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6 fracción I, 7, 8, 10, 11, 12 del Reglamento de La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 13, 14 y 19 del Reglamento Marco de Información Pública. Por lo que da inició a la sesión.

Acto continuo la Secretaria de Comité hace uso de la voz: para hacer constar la asistencia Lic. José Salvador López Jiménez, Director General Jurídico y de Control Interno de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, y la presencia de la suscrita Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez, Directora General de Áreas Auxiliares de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, como Titular de la Unidad de Transparencia, no contando con la asistencia de la Lic. Marisela Gómez Cobos, Fiscal General del Estado de Jalisco en su carácter de Presidente de este Comité, quien por motivos de agenda no le permitió participar en la presente sesión de trabajo; por lo que con fundamento en los arábigos 28 punto 1 fracciones II, III y 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; existe quórum necesario para llevar a cabo la sesión por lo cual se procede a:

**Dar lectura a la orden del día:**

- 1.- Lista de asistencia y establecimiento de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Analizar y determinar la inexistencia de información requerida dentro del expediente de solicitud de información LTAIPJ/FG/3123/2018.

**4.- Clausura de la Sesión.**

En ausencia del Presidente de este Comité de Transparencia, hace uso de la voz, la Licenciada Eugenia Carolina Torres Martínez, quien funge como Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco y Secretario del Comité de Transparencia, pone a consideración de los integrantes del Comité la orden del día, quienes en votación económica la aprueban de forma unánime y declara formalmente instalada la sesión del Comité de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, con los dos integrantes que en estos momentos se encuentran presentes.

Continuando con el uso de la voz y Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°; 9° y 15 del **DECRETO NÚMERO 25437/LXII/15** publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 19 de diciembre del 2015, mediante el cual se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 5°, 24 punto 1 fracción II, 25 punto 1 fracción VII, 30 punto 1 fracción II, 31, 32 punto 1 fracción III y VIII, 78, 80, 84, 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se procede a emitir la correspondiente **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA** de la información solicitada a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, a lo que expone a los integrantes lo siguiente:

Considerando que se recibió en la Unidad de Transparencia la solicitud de información pública, en la que se peticiona lo siguiente:

**PRIMERO.-** Expediente: LTAIPJ/FG/3123/2018.

**Folio Infomex Jalisco-PNT.- 05372318**

**Fecha de Recepción:** 18 dieciocho de octubre del año que transcurre, a las 11:22 once horas con veintidós minutos.

**Información solicitada y que resultó ser competencia de este sujeto obligado:**

**Solicitud de Información**

**Favor de proporcionar la información requerida en las siguientes tablas. Los rubros que no sean respondidos se asumirán como no existentes. En caso de que la información solicitada no sea de su competencia, favor de indicarlo, así como el área a la que habría que referirse para conseguir dicha información.**

1. Favor de remitir, electrónicamente o físicamente, el soporte documental que se detalla a continuación, especificando el nombre del archivo adjunto. En caso de no contar con el documento solicitado, responder “no existe” en la casilla del nombre del archivo.

Documento	Nombre del archivo
Convocatoria de ingreso 2012 de la policía estatal	
Convocatoria de ingreso 2013 de la policía estatal	
Convocatoria de ingreso 2014 de la policía estatal	
Convocatoria de ingreso 2015 de la policía estatal	
Convocatoria de ingreso 2016 de la policía estatal	
Convocatoria de ingreso 2017 de la policía estatal	
Convocatoria de ingreso 2018 de la policía estatal	
Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2012	
Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2013	
Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2014	
Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2015	
Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2016	
Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2017	
Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2018	

2. Favor de proporcionar la información requerida en las siguientes tablas.

Tabla 1. Estado de fuerza total de la policía estatal por escala jerárquica, 2012-2018. Indicar número.

Rango	Al 31 de diciembre 2012	Al 31 de diciembre 2013	Al 31 de diciembre 2014	Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2016	Al 31 de diciembre 2017	Al 31 de septiembre 2018
Policía raso							
Policía tercero							
Policía segundo							





Policía raso							
Policía tercero							
Policía segundo							
Policía primero							
Sub oficial							
Oficial							
Sub inspector							
Inspector							
Inspector en Jefe							
Inspector General							
Comisario							
Comisario en Jefe							
Comisario General							
<b>Número total de ingresos</b>							

NOTA: No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los grados disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

Tabla 6. Número de personal que ingresó a laborar a la policía estatal, 2012-2018. Indicar número.

Plazas	Al 31 de diciembre 2012	Al 31 de diciembre 2013	Al 31 de diciembre 2014	Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2016	Al 31 de diciembre 2017	Al 31 de septiembre 2018
Número personal operativo que ingresó a la corporación con plaza de policía							
Número personal administrativo que ingresó a la corporación con plaza de policía							
<b>Número total de personal que ingresó a laborar</b>							

Tabla 7. Número de personal que causó baja de la policía estatal, 2012-2018. Indicar número.

Rango	Al 31 de diciembre 2012	Al 31 de diciembre 2013	Al 31 de diciembre 2014	Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2016	Al 31 de diciembre 2017	Al 31 de septiembre 2018
Policía raso							

Policía tercero							
Policía segundo							
Policía primero							
Sub oficial							
Oficial							
Sub inspector							
Inspector							
Inspector en Jefe							
Inspector General							
Comisario							
Comisario en Jefe							
Comisario General							
<b>Total de bajas</b>							

NOTA: No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los grados disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

Tabla 8. Número de personal que causó baja de la policía estatal por tipo de función, 2012-2018. Indicar número.

Plazas	Al 31 de diciembre 2012	Al 31 de diciembre 2013	Al 31 de diciembre 2014	Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2016	Al 31 de diciembre 2017	Al 31 de septiembre 2018
Número personal operativo con plaza de policía que causó baja de la corporación							
Número personal administrativo con plaza de policía que causó baja de la corporación							
<b>Número total de bajas</b>							

Tabla 9. Número de personal que causó baja de la policía estatal por edad, 2012-2018. Indicar número.

Grupo de edad	Al 31 de diciembre 2012	Al 31 de diciembre 2013	Al 31 de diciembre 2014	Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2016	Al 31 de diciembre 2017	Al 31 de septiembre 2018
18-20							
21-30							

31-40							
41-50							
51-60							
61-65							
66-70							
Más de 70							
<b>Número total de bajas</b>							

Tabla 10. Número de elementos de la policía estatal que cursaron formación inicial o equivalente, 2012-2018. Indicar número.

Formación	Al 31 de diciembre 2012	Al 31 de diciembre 2013	Al 31 de diciembre 2014	Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2016	Al 31 de diciembre 2017	Al 31 de septiembre 2018
Número de elementos que cursaron formación inicial o básica							
Número de elementos que cursaron formación equivalente							
<b>Número total de elementos con formación inicial o equivalente</b>							

Tabla 11. Número de policías estatales que fueron evaluados en habilidades y destrezas/competencias básicas 2012-2018. Indicar número.

Evaluación	Al 31 de diciembre 2012	Al 31 de diciembre 2013	Al 31 de diciembre 2014	Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2016	Al 31 de diciembre 2017	Al 31 de septiembre 2018
Número de elementos evaluados en habilidades y destrezas/ competencias básicas							

Tabla 12. Capacitaciones/cursos a policías estatales, 2012-2018. Indicar el nombre o tema, duración (número de horas) y el número de personal que participó.

Nombre o tema de capacitación/curso	Año	Duración (horas)	Número de elementos capacitados



Una vez que los miembros asistentes del Comité de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco, revisaron la documentación contenida en el expediente en análisis; se advierte que esta Dependencia, se encuentra imposibilitada materialmente en cuanto a la información solicitada en el Expediente que a continuación se indica:

1.- Expediente: LTAIPJ/FG/3123/2018

INFORMACIÓN INEXISTENTE:

No se encontraron bases de datos en el área del Comisionado de Seguridad Pública del Estado, como la Coordinación General de Administración y Profesionalización que contenga la información respecto de: “.....1. Favor de remitir, electrónicamente o físicamente, el soporte documental que se detalla a continuación, especificando el nombre del archivo adjunto. En caso de no contar con el documento solicitado, responder “no existe” en la casilla del nombre del archivo.... Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2012; Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2013; Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2014; Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2015; Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2016; Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2017; Copias de la minuta o acta de las sesiones realizadas por la Comisión de Desarrollo Policial (o equivalente) durante el 2018; Tabla 3. Estado de fuerza de personal operativo de la policía estatal desglosado por edad, 2012-2018. Indicar número; Tabla 4. Número de plazas de policías de la policía estatal, 2012-2018. Indicar número.....Número de plazas de policías ocupadas por personal administrativo....Otro especifique; Tabla 5. Número de personal que ingresó a laborar a la policía estatal....Indicar número, (2012, 2013, 2014); Tabla 6. Número de personal que ingresó a laborar a la policía estatal, 2012-2014. Indicar número.....Número personal administrativo que ingresó a la corporación con plaza de policía,....(2012, 2013, 214); Tabla 9. Número de personal que causó baja de la policía estatal por edad, 2012-2018. Indicar número; Tabla 13. Número de policías estatales evaluados en desempeño, 2012-2018. Indicar número; Tabla 14. Número de operativos realizados por la policía estatal, 2012-2018. Indicar tipo de operativo y el número de operativos realizados por año,....” (SIC), lo anterior, después de una exhaustiva búsqueda en las bases de datos físicas y electrónicas.

Toma la voz, nuevamente la Secretaria de Comité, quien menciona: que respecto de la información antes descrita, existen los elementos para considerarse a la fecha de tramitación de los procedimientos de acceso a la información, como información inexistente, ello al tenerse demostrado con todo lo hasta aquí señalado, que esta Fiscalía General del Estado de Jalisco se encuentra imposibilitada materialmente de proporcionar la información pretendida, toda vez que tal y como fue señalado por las áreas internas competentes, dicha información no se ha generado ni se encuentra bajo su resguardo del área competente, por lo que al tenor de lo dispuesto en la fracción II y III del punto 3 del artículo 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité de Transparencia tiene a bien declarar la información peticionada como información inexistente, por no contar haber sido generada la misma, ni contar con ella bajo su resguardo.

Continuando con el uso de la voz, la Licenciada Eugenia Carolina Torres Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco y Secretario del Comité de Transparencia: señala: propongo a votación de los integrantes, **PRIMERO.-** Se determina la inexistencia, de la información pública en los términos propuestos en la presente sesión. **SEGUNDO.-** Haga del conocimiento al solicitante el alcance y los resolutivos del presente acuerdo; y considérese el presente pronunciamiento para el resto de las solicitudes que traten el mismo cuestionamiento, el cual deberá ser aplicado por analogía. **TERCERO.-** Se registre la presente Acta de Inexistencia de Información en los términos propuestos en la presente sesión.

En mi carácter de Secretario, solicito a los integrantes del Comité expresar en voz alta el sentido de su voto y nuevamente procede a tomar lista.

Después, los integrantes del Comité expresaron su voto.

**Presidente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco: “Ausente por cuestiones de agenda”**

**Secretaria del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco: “Se Aprueba”**

**Órgano de Control Interno de este Sujeto Obligado de la Fiscalía General del Estado de Jalisco. “Se Aprueba”**

De lo anterior, y toda vez que en votación dos de los integrantes aprobaron de forma unánime, la DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN que a continuación se especifica, en uso de la Secretaría del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, procede a:

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 30.1 fracción II, en correlación con el numeral 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y derivado de las gestiones internas de búsqueda en las áreas competentes de esta Fiscalía General del Estado, se declara la inexistencia de información en los términos señalados en el contenido del presente Acuerdo; ya que efectuaron la búsqueda de la misma; lo que se tiene debidamente demostrado como inexistente, justificándose la imposibilidad material para poner a disposición la información solicitada, dado que no existe registro o antecedente alguno en tal sentido, es decir, no se cuenta con material o evidencia alguna al respecto, por no contar con registro al respecto; En cuanto a la información peticionada dentro de Solicitud de Acceso a la Información, de la cual deriva el Procedimiento de Acceso a la Información **LTAIPJ/FG/3123/2018**; de la cual, se advierte que esta Dependencia, se encuentra imposibilitada materialmente en cuanto a la información requerida, resultando información inexistente: “... **1. FAVOR DE REMITIR, ELECTRÓNICA O FÍSICAMENTE, EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DEL ARCHIVO ADJUNTO. EN CASO DE NO CONTAR CON EL DOCUMENTO SOLICITADO, RESPONDER “NO EXISTE” EN LA CASILLA DEL NOMBRE DEL ARCHIVO.... COPIAS DE LA MINUTA O ACTA DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO POLICIAL (O EQUIVALENTE) DURANTE EL 2012; COPIAS DE LA MINUTA O ACTA DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO POLICIAL (O EQUIVALENTE) DURANTE EL 2013; COPIAS DE LA MINUTA O ACTA DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO POLICIAL (O EQUIVALENTE) DURANTE EL 2014; COPIAS DE LA MINUTA O ACTA DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO POLICIAL (O EQUIVALENTE) DURANTE EL 2015; COPIAS DE LA MINUTA O ACTA DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO POLICIAL (O EQUIVALENTE) DURANTE EL 2016; COPIAS DE LA MINUTA O ACTA DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO POLICIAL (O EQUIVALENTE) DURANTE EL 2017; COPIAS DE LA MINUTA O ACTA DE LAS SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO POLICIAL (O EQUIVALENTE) DURANTE EL 2018; TABLA 3. ESTADO DE FUERZA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA ESTATAL DESGLOSADO POR EDAD, 2012-2018. INDICAR NÚMERO; TABLA 4. NÚMERO DE PLAZAS DE POLICÍAS DE LA POLICÍA ESTATAL, 2012-2018. INDICAR NÚMERO.....NÚMERO DE PLAZAS DE POLICÍAS OCUPADAS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO....OTRO ESPECIFIQUE; TABLA 5.NÚMERO DE PERSONAL QUE INGRESÓ A LABORAR A LA POLICÍA ESTATAL....INDICAR NÚMERO, (2012, 2013, 2014); TABLA 6.NÚMERO DE PERSONAL QUE INGRESÓ A LABORAR A LA POLICÍA ESTATAL, 2012-2014. INDICAR NÚMERO.....NÚMERO PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE INGRESÓ A LA CORPORACIÓN CON PLAZA DE POLICÍA,....(2012, 2013, 214); TABLA 9.NÚMERO DE PERSONAL QUE CAUSÓ BAJA DE LA POLICÍA ESTATAL POR EDAD, 2012-2018. INDICAR NÚMERO; TABLA 13.NÚMERO DE POLICÍAS ESTATALES EVALUADOS EN DESEMPEÑO, 2012-2018. INDICAR NÚMERO; TABLA 14. NÚMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS POR LA POLICÍA ESTATAL, 2012-2018. INDICAR TIPO DE OPERATIVO Y EL NÚMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS POR AÑO,....” (SIC), por lo que al tenor de lo dispuesto en la fracción II del punto 3 del artículo 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité de Transparencia tiene a bien declarar la información peticionada como información inexistente, por no contar haber sido generada la misma, ni contar con ella bajo su resguardo.**

Ello al tenerse demostrado con todo lo hasta aquí señalado, que esta Fiscalía General del Estado de Jalisco se encuentra imposibilitada materialmente de proporcionar la información pretendida, toda vez que tal y como fue señalado por las áreas internas competentes, dicha información no se ha generado en una base de datos que contenga dichas características, por lo que al tenor de lo dispuesto en el artículo 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité de Transparencia tiene a bien declarar la información peticionada como información inexistente, por no crearse la misma con las especificaciones pretendidas o en su caso no haberse generado la información solicitada.

**SEGUNDO.-** Del mismo modo, este Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que, en nombre de los integrantes de este órgano colegiado, haga del conocimiento al solicitante el alcance y los resolutive del presente acuerdo. En este sentido, emita la respuesta correspondiente y notifique al requirente de acceso a la información, a fin de que surta los efectos legales y administrativos procedentes. De igual manera el presente pronunciamiento deberá ser aplicable por analogía para el resto de las solicitudes que traten el mismo cuestionamiento, lo anterior para los efectos legales procedentes.

**TERCERO.-** En cumplimiento a la obligación fundamental establecida en el numeral 8º punto 1 fracción I inciso g) de la Ley Reglamentaria del artículo 6º apartado A y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Comité de Transparencia tiene a bien instruir a la Unidad de Transparencia, para efecto de que dé publicidad a la presente acta, por ser un instrumento relativo a una reunión celebrada por un órgano colegiado; lo cual se deberá llevar a cabo con las limitaciones necesarias para evitar la difusión del nombre del solicitante.

Continuando en uso de la voz de la Licenciada Eugenia Carolina Torres Martínez, en ausencia del Encargado de la Presidencia de este Comité de Transparencia, COMENTA: Declara clausurada la Sesión de Comité al no existir más asuntos que tratar; con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se concluye la sesión, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**LIC. EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARIO DEL COMITÉ

**LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**  
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA  
Y CONTROL INTERNO.  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL